



DECRETO EXENTO N°: 215

REF.: NOMBRA COMISION DE RESOLUCION LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CARGO DE REEMPLAZO DE APOYO FAMILIAR POR JORNADA COMPLETA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y PORTUNIDADES, AÑO 2015.

ERCILLA, Junio 05 de 2015.

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

- 1.- Decreto N° 1914 de fecha 03 de Mayo de 2015, que aprueba modificación al Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Municipalidad de Ercilla, Año 2015.
- 2.- Resolución Exenta N° 176 de fecha 20 de Abril de 2015, que aprueba modificación al Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Municipalidad de Ercilla, Año 2015.
3. Decreto N° 2168 de fecha 05 de Junio de 2015, que aprueba bases llamado a concurso público del programa de acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades convenio FOSIS - Municipalidad de Ercilla, año 2015.
4. El Decreto Exento N° 2341, del 16.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015
- 4.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.
5. El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, al siguiente funcionario municipal, para formar parte de la Comisión de Resolución, para el cargo de reemplazo de Prenatal y Postnatal de Apoyo Familiar, por Jornada Completa del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Convenio FOSIS – Municipalidad de Ercilla, Año 2015,
 - Señor; FREDY AVELLO PEREZ, Director de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El funcionario deberá dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en el respectivo llamado a concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature]
 Municipalidad de Ercilla
 Secretario
CELYNE CRETTON JORQUERA
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)

[Handwritten signature]
 Municipalidad de Ercilla
 Alcalde
JOSE MILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/FAP/cmj.-

DISTRIBUCION:

- FOSIS (1)
- Oficina de Partes (1)
- Archivo IEF (1)
- Ley 20.285 (1)